



RV: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION Y POSIBLE TRAMITE Y JUZGAMIENTO / RE: AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA APODERADO JUDICIAL BBVA VIDA CLIENTE / ESTEBAN CUERO IBARBO / RAD. 2021-602 /2039...

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Jue 10/10/2024 17:15

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

porfa cargar el correo que antecede.

cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 12:17

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Fw: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION Y POSIBLE TRAMITE Y JUZGAMIENTO / RE: AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA APODERADO JUDICIAL BBVA VIDA CLIENTE / ESTEBAN CUERO IBARBO / RAD. 2021-602 /2039...

Estimada Mayerly buena tarde

Revisado el caso paso a comentarle lo siguiente:

La póliza No. 011 carece de cobertura temporal y material.

La póliza No. 0121 si considero debe tener la contingencia probable.

Lo anterior fundado en :

POLIZA 011 Falta de cobertura temporal ya que la estructuración de la invalidez se dio el 06/10/2007, es decir, una fecha posterior a la vigencia del contrato que iba del el 01 de febrero de 2006 y el 31 de enero de 2007.

Frente a la cobertura material, la póliza provisional No. 011, no cubre las pretensiones de la demanda y el llamamiento en garantía, esto es, intereses moratorios y costas procesales que solicitan, pues la única obligación concertada fue la del pago de la suma adicional necesaria para el reconocimiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia y el auxilio funerario de origen común de los afiliados a la AFP PORVENIR S.A. y/o sus beneficiarios.

Frente a la responsabilidad de la aseguradora, debe de indicarse que en calidad de llamada en garantía NO está obligada a asumir las condenas que se le imputen a la AFP y menos con cargo a la póliza de seguro previsional No. 011.

POLIZA 0121 LA CUAL SE AFECTÓ PARA EL PAGO DE LA SUMA ADICIONAL QUE SE REQUIRIÓ PARA EL PAGO DE LA PENSIÓN DE INVALIDEZ BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. fue demandada directa y también fue llamada en garantía por PORVENIR S.A, por cuanto fue la aseguradora previsional que pagó la suma adicional requerida para financiar la pensión de invalidez otorgada al señor ESTEBAN CUERO IBARBO por la AFP, de acuerdo a dictamen de la JNCI No. 16275875-31320, con fecha de emisión del 01 de octubre del 2020, en el cual se estableció una PCL del 68.67% de origen común y con fecha de estructuración 6 de octubre de 2007, encontrándose vigente en el contrato de seguro, de la póliza previsional No 0121 con vigencia desde el 01 de febrero de 2007 y el 31 de enero de 2008 .

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A al momento de cumplir con la obligación pactada en la póliza referida, pago un total de retroactivo de \$ 49.411.797 y un total de suma adicional en cuantía de \$186.646.252.

Sobre las mesadas con anterioridad al 14/10/2016 que se manifiestan que estan prescritas, la Compañía tomo como fecha para aplicar el dictamen emitido el 12 de febrero de 2020 por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, mismo que NO se encuentra en firma por cuanto el trámite de calificación feneció con el dictamen que emitió la JNCI; por lo tanto los argumentos esbosados por ustedes en el informe son adecuados y ajustados a ley y dan aplicación para efectuar los pagos pendientes.

De conformidad con las normas por ustedes mencionadas , se tiene que el pago por concepto de retroactivo pensional fue realizado por la aseguradora de manera errada, por lo tanto se tiene derecho al reconocimiento del retroactivo desde la fecha de estructuración 6 de octubre de 2007 ya que se presentó la reclamación del derecho el 7 de enero de 2021, es decir, dentro de los tres años, por lo tanto, las mesadas pensionadas causadas desde la fecha de estructuración no se vieron afectadas por la prescripción.

La liquidación objetiva realizada la encuentro bien realizada y ajustada a derecho.

Cordial saludo,

MARIA TERESA MORIONES ROBAYO

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: lunes, octubre 7, 2024 10:39:31 a. m.

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION Y POSIBLE TRAMITE Y JUZGAMIENTO / RE: AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA APODERADO JUDICIAL BBVA VIDA CLIENTE / ESTEBAN CUERO IBARBO / RAD. 2021-602 /2039...

Apreciada Dra Maria Teresa, reciba un cordial saludo,

Amablemente solicitamos su valiosa colaboración, con el fin de que nos confirme si la calificación PROBABLE del proceso de la referencia se encuentra bien establecida.

Las piezas del proceso las encuentras en el Case **20398**.

Por favor remitir dicho análisis a más tardar el día **10 de octubre del 2024**, toda vez que la audiencia es el 11 de octubre.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 8:52

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION Y POSIBLE TRAMITE Y JUZGAMIENTO / RE: AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA APODERADO JUDICIAL BBVA VIDA CLIENTE / ESTEBAN CUERO IBARBO / RAD. 2021-602 /2039...

BBVA- AGENDA



CALI - AUDIENCIA ART 77 DEL CPTSS - VIRTUAL



Vie 11/10/2024, 'de' 9:00 a 9:30



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



DEMANDANTE:ESTEBAN CUERO IBARBO

DEMANDADO:SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

RAD:2021-00602

CASE:20398

COMPAÑIA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Para celebrar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, se escucharán alegatos de conclusión y en lo posible se realizará audiencia de juzgamiento, en el presente juicio señálese el día, **VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (09:00 A.M.)**. Se advierte a las partes que deben comparecer a la audiencia de conciliación y su inasistencia injustificada dará lugar a que se produzcan las consecuencias procesales previstas en el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el Art. 77 del C.P.T. y S.S.

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 16:51

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Cc: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION Y POSIBLE TRAMITE Y JUZGAMIENTO / RE: AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA APODERADO JUDICIAL BBVA VIDA CLIENTE / ESTEBAN CUERO IBARBO / RAD. 2021-602 /20398 /

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.3124 de fecha 02 de octubre de 2024, notificado en estado hoy 03 de octubre de 2024, por medio del cual, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

SEGUNDO: Para celebrar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, se escucharán alegatos de conclusión y en lo posible se realizará audiencia de juzgamiento, en el presente juicio señálese el día, **VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (09:00 A.M.)**. Se advierte a las partes que deben comparecer a la audiencia de conciliación y su inasistencia injustificada dará lugar a que se produzcan las consecuencias procesales previstas en el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el Art. 77 del C.P.T. y S.S.

TERCERO: INFORMAR a las partes que la audiencia virtual se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial –CENDOJ (RP1, Cloud, Life-Size o Microsoft Teams) y tanto a las partes como a sus apoderados judiciales, a la dirección de correo electrónico o números telefónicos que obren en el expediente o aquellos que se hayan suministrado al correo institucional del despacho, será informado el respectivo link para acceso a la diligencia, con la advertencia que se realizará en la fecha y hora programada. Lo anterior conforme lo previsto en el artículo 7º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

Observación: No se hizo ningún pronunciamiento respecto de las contestaciones en representación de BBVA VIDA.

RANKED IN
Chambers
LatAm America
2023
by
© CHAMBER OF LATAM AND CARIBBEAN ECONOMISTS

500
most influential
companies in latin america
2023

MARLEN LOPEZ GIL

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA LABORAL

+57 311 3740974

mlopez@gha.com.co

ABOGADOS & ASOCIADOS

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: viernes, 19 de julio de 2024 4:03 p. m.

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO ACCEDE A SOLICITUD DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA APODERADO JUDICIAL BBVA VIDA CLIENTE / ESTEBAN CUERO IBARBO / RAD. 2021-602 / 20398 / JUDICIAL2016

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.2161 de fecha 18 de julio de 2024, notificado en estado hoy 19 de julio de 2024, por medio del cual el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de nulidad por indebida notificación propuesta por el apoderado judicial de **BBVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA** por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las actuaciones realizadas por el despacho respecto de la demandada **BBVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA** a partir del Auto Admisorio de la demanda No. 4483 de 7 de diciembre de 2021, así las cosas

NOTIFÍQUESE al representante legal de la entidad demandada referida, el contenido del auto admisorio de la demanda de conformidad con el artículo 8) de la Ley 2213 de junio de 2022 al correo judicialessegueros@bbva.com

NOTIFÍQUESE.

LABORAL	ESTEBAN CUERO IBARBO	PORVENIR S.A.- BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	1	Cali	7600131050012021
---------	----------------------	---	---	------	------------------

MARLEN LOPEZ GIL
DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA LABORAL
+57 311 3740974
mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley.

Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 5:24 p. m.

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO CORRE TRASLADO ALEGAR - RECURSO PORVENIR. || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

Mayerly buenas tardes,

Para conocimiento, hace algunos minutos reenvié el link del expediente digital compartido por el despacho de conocimiento.

Cordialmente,

MARLEN LOPEZ GIL
DEPENDIENTE JUDICIAL
ÁREA LABORAL
+57 311 3740974
mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 1:50 p. m.

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO CORRE TRASLADO ALEGAR - RECURSO PORVENIR. || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

Estimada Marleny, recibe un cordial saludo.

Porfa me confirmas si se solicitó el respectivo expediente de este proceso. En caso contrario por favor solicitarlo.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA
ABOGADA JUNIOR
ÁREA INFORMES
+57 301 394 2039
mayala@gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Enviado: martes, 20 de diciembre de 2022 11:29
Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: AUTO CORRE TRASLADO ALEGAR - RECURSO PORVENIR. || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

Muy buenos días Marleny,

Por favor apenas se regrese de la vacancia judicial solicitar el acceso al expediente del proceso de la referencia, con el fin de tener en nuestros controles la demanda y demás piezas.

Cordialmente,

Mayerly Ayala Rivera
Auxiliar de Informes



www.gha.com.co



301 394 2039



(+57) (2) 659 4075



mayala@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 18:19
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Asunto: RV: AUTO CORRE TRASLADO ALEGAR - RECURSO PORVENIR. || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

BBVA

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 18:16
Para: Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>
Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: AUTO CORRE TRASLADO ALEGAR - RECURSO PORVENIR. || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

Buenas tardes,

Adjunto lo enunciado.

SGA	Demandante	Demandado	Cliente	Despacho	Radicado	Tipo de actuación notificada	Fecha de notificación
JUDICIAL2016	ESTEBAN CUERO IBARBO	PORVENIR S.A. - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	SALA LABORAL	2021-602	Auto No. 485 del 10/10/2022, por medio del cual se resuelve: CORRASE TRASLADO a TODAS LAS PARTES por el término de cinco (5) días, para que, si lo estiman pertinente, presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. El término anteriormente señalado, empezará a correr a partir del día siguiente a la fijación del TRASLADO por parte de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web de la Rama Judicial. Surtido el TRASLADO	12/10/2022

						correspondiente se dictará en forma escrita la sentencia respectiva, que será publicada a través del canal SENTENCIAS previsto para el Despacho 10.
--	--	--	--	--	--	---

De: Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>
Enviado: jueves, 11 de agosto de 2022 7:56
Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>
Asunto: RE: AUTO RESUELVE RECURSO PORVENIR. NO REPONE- CONCEDE APELACION -TRASLADO NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÒN || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

Buen día,

La pieza ha sido cargada en LegisOffice al proceso mencionado.

Cordialmente,



Brahiam Stiven Espejo Daza
Auxiliar CAD



3184402289



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



Bespejo@gha.com.co



www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 17:28
Para: Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>
Asunto: AUTO RESUELVE RECURSO PORVENIR. NO REPONE- CONCEDE APELACION -TRASLADO NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÒN || ESTEBAN CUERO IBARBO || RAD. 2021-602 || JUDICIAL2016

Buenas tardes,

Adjunto lo enunciado.

SGA	Demandante	Demandado	Cliente	Despacho	Radicado	Tipo de actuación notificada
JUDICIAL2016	ESTEBAN CUERO IBARBO	PORVENIR S.A.- BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	1 LABORAL DEL CIRCUITO	2021-602	09/08/2022 Auto Interlocutorio No. 2736 del "PRIMERO: NO REPONER PARA REVOCAR el auto No. 2475 del 15 de Julio de razones expuestas en la parte considerativa de ésta providencia." "SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación ante el H. Tribunal Superic SUSPENSIVO, según lo prevé el Art. 65 del C.P.T. y S.S." " TERCERO: CORRER TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD formulado por l BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Advirtiéndose que el mismo será res se haya pronunciado el superior jerárquico del recurso de apelación antes c

De: Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>
Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 11:07
Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
Cc: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>
Asunto: RE: INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÒN - DTE. ESTEBAN CUERO IBARBO - DDOS. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO - RAD. 2021-602

Buen día,

La pieza adjunta y el correo han sido cargados en LegisOffice al proceso mencionado.

Cordialmente,

Brahiam Stiven Espejo Daza
Auxiliar CAD



www.gha.com.co

3184402289
 (60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592
 Bespejo@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 11:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cc: Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Asunto: RV: INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN - DTE. ESTEBAN CUERO IBARBO - DDOS. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO - RAD. 2021-602

Buen día compañeros.

Comedidamente informo que el día de hoy 28/07/2022 se radicó al correo oficial del Juzgado 01 Laboral del Circuito de Cali, incidente de nulidad por indebida notificación en representación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. en el proceso que a continuación relaciono:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ESTEBAN CUERO IBARBO

Demandados: PORVENIR S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Radicación: 76001310500120210060200

*Nota: El Juzgado había fijado fecha para el 29 de julio de 2022

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

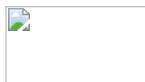
[@CAD GHA](#) Por favor cargar el correo y archivo adjunto a LO

[@Marleny Lopez Gil](#) Para seguimiento.

Quedo atenta a sus comentarios.

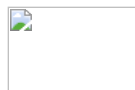
Cordialmente,

Daniela Quintero Laverde
Abogada Senior - Área Laboral



www.gha.com.co

310 8241711 - 315 5776200
 (+57) (2) 659 4075
 dquintero@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 10:59

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN - DTE. ESTEBAN CUERO IBARBO - DDOS. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO - RAD. 2021-602

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ESTEBAN CUERO IBARBO

Demandados: PORVENIR S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIAS.A.

Radicación: 76001310500120210060200

Referencia: INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.935.114 expedida en Cali, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme al poder adjunto al presente escrito, manifiesto que procedo a formular **INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN**, en razón a la notificación realizada a mi representada por parte del **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** el 12 de enero de 2022.

Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.